

Nombre: TRANSPORTS CANYAES S. L.
 Población: OLIVA
 Provincia: VALENCIA
 Sanción: 301,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 142.4 LOTT,
 Art. 199.4 ROTT

Expediente: Z -00548-O-07
 Fecha: 15/02/2007
 Nombre: TRANSPORTS CANYAES S. L.
 Población: OLIVA
 Provincia: VALENCIA
 Sanción: 301,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 142.4 LOTT,
 Art. 199.4 ROTT

Expediente: Z -00548-O-07
 Fecha: 15/02/2007
 Nombre: TRANSPORTS CANYAES S. L.
 Población: OLIVA
 Provincia: VALENCIA
 Sanción: 301,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 142.4 LOTT,
 Art. 199.4 ROTT

Expediente: Z -06724-O-06
 Fecha: 23/11/2006
 Nombre: JORGE VAZQUEZ TARRES
 Población: TERRASSA
 Provincia: BARCELONA
 Sanción: 201,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 3 O.FOM 3399 20.12.02 (BOE
 9.1.03); Art. 142.9 LOTT, Art. 199.9 ROTT

Expediente: Z -05531-O-06
 Fecha: 01/09/2006
 Nombre: TRAMBOLIN SA
 Población: ARANDA DE DUERO
 Provincia: BURGOS
 Sanción: 2.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.24 LOTT,
 Art. 197.24 ROTT

Expediente: Z -00071-O-07
 Fecha: 30/01/2007
 Nombre: PATRICIA TORMES ALAMILLOS
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 4.600,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 140.19 LOTT, Art. 197.19 ROTT;

Expediente: Z -06519-I-06
 Fecha: 25/09/2006
 Nombre: LOVRITR.SOC.UNIP. JORGE MAYOL CAS-
 TA
 Población: BARCELONA
 Provincia: BARCELONA
 Sanción: 5.000,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109
 ROTT; Art. 140.1.9 LOTT, Art. 197.1.9 ROTT

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras
 Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, a las
 personas relacionadas en el anexo, de resoluciones
 sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/1987, de
 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre.**

No habiendo sido posible realizar la notificación de las

Resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/
 1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre,
 dirigidas a las personas que se detallan en anexo, en los
 respectivos expedientes, se procede a su notificación confor-
 me determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de
 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones
 Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.
 nº 285), haciendo constar lo siguiente:

1º Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los
 que son responsables las personas físicas o jurídicas indicadas
 en cada expediente junto con la determinación del precepto
 infringido y del importe de la sanción.

2º Contra la presente resolución, que no agota la vía admi-
 nistrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo.
 Sr. Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanis-
 mo y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el
 plazo de un mes, a partir de la fecha más favorable: de
 publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de finalización
 del tiempo de exposición por edictos del Ayuntamiento del
 último domicilio del sancionado, conocido por esta Adminis-
 tración; sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera
 interponerse.

3º Transcurrido dicho plazo, la Resolución será firme a todo
 los efectos, debiendo satisfacer el importe de la sanción,
 excepto las ya abonadas, en los siguientes plazos:

—En las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de
 cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta
 el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior

—En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último
 de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución
 hasta el día 5 de dos meses siguientes o el inmediato hábil
 posterior.

Ingreso en cuenta corriente 2085 0103 92 0300731702
 «Diputación General de Aragón, Sanciones de Transporte» de
 Ibercaja, Oficina Principal de Zaragoza, haciendo constar el
 número del expediente sancionador.

En caso de no ser abonada la sanción en los plazos indicados,
 se procederá a su exacción por vía ejecutiva, a través del
 procedimiento establecido en el Reglamento General de Re-
 caudación (RD 1684/1990, de 20 de diciembre, BOE de
 03.01.1991), incrementada con el recargo de apremio y, en su
 caso, con los correspondientes intereses de demora.

4º Dado que se trata de una notificación de resolución
 sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61
 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto
 íntegro de la resolución el sancionado o su representante
 acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de
 Zaragoza, donde obra el expediente, situada en esta ciudad, en
 Plaza San Pedro Nolasco nº 7, o bien consultando al teléfono
 de sanciones 976 714076 y fax 976 714020.

5º Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la
 siguiente normativa:

Ley 16/87: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes
 Terrestres, de 30 de julio (BOE nº 182, de 31 de julio)

Ley 29/03: Ley 29/2003, de 8 de octubre (BOE nº 242, de 9
 de octubre)

RD 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre,
 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE nº
 241, de 8 de octubre).

Zaragoza, 17 de septiembre de 2007.—El Director del
 Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expediente: Z -06810-I-06
 Fecha: 17/11/2006
 Nombre: ARTAL MONTAÑES SL

Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 5.005,00 euros
 Preceptos Infringidos: O.FOM 238/03 31.1 (BOE 13-02);
 Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Expediente: Z -05564-O-06
 Fecha: 27/09/2006
 Nombre: MARIO LUCIO FERNANDEZ MUCHOTRIGO
 Población: MADRID
 Provincia: MADRID
 Sanción: 1.501,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109
 ROTT; Art. 141.31 en relación con el art.140.1.9 LOTT, Art.
 198.31 relación 197.1.9

Expediente: Z -06198-O-06
 Fecha: 01/12/2006
 Nombre: J. BORRULL TRANSPORTES Y SERVEIS
 Población: REUS
 Provincia: TARRAGONA
 Sanción: 1.501,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 561/2006; Art. 141.6 LOTT,
 Art. 198.6 ROTT

Expediente: Z -06522-O-06
 Fecha: 21/11/2006
 Nombre: CIERZODIS, S. L.
 Población: SOBRADIEL
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 301,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 561/2006; Art. 142.3 LOTT,
 Art. 199.3 ROTT

Expediente: Z -00199-O-07
 Fecha: 14/01/2007
 Nombre: FRANCISCO JAVIER MARCOS SANTORUN
 Población: BARCELONA
 Provincia: BARCELONA
 Sanción: 3.301,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.22 LOTT,
 Art. 197.22 ROTT

Expediente: Z -06184-I-06
 Fecha: 16/10/2006
 Nombre: 2005 MERITRANS, S. L.
 Población: MERIDA
 Provincia: BADAJOZ
 Sanción: 200,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 95, 104 y 142.1 LOTT; Art. 45,
 46 y 199n RD 1211/1889

Expediente: Z -00051-I-07
 Fecha: 11/01/2007
 Nombre: JOSE IGNACIO ALVAREZ COLOMERA
 Población: NUEZ DE EBRO
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 150,00 euros (PAGADO)
 Preceptos Infringidos: Art. 95, 104 y 142.1 LOTT; Art. 45,
 46 y 199n RD 1211/1889

Expediente: Z -00178-O-07
 Fecha: 18/01/2007
 Nombre: OMAR TORMES ALAMILLOS
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 1.501,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109

ROTT; Art. 141.31 en relación con el art.140.1.9 LOTT, Art.
 198.31 relación 197.1.9

Expediente: Z -00406-O-07
 Fecha: 27/02/2007
 Nombre: JOSE A. FERNANDO SAN MARTIN
 Población: PERALTA
 Provincia: NAVARRA
 Sanción: 1.501,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 141.5 LOTT,
 Art. 198.5 ROTT

Expediente: Z -00727-O-07
 Fecha: 09/02/2007
 Nombre: GESTION ARAGONESA VIVIENDA
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 263,25 euros (PAGADO)
 Preceptos Infringidos: Art. 142.2 LOTT Art. 199 ROTT;

Expediente: Z -00947-O-07
 Fecha: 18/03/2007
 Nombre: MANUELA ROMERO LLAMAS
 Población: ECIJA
 Provincia: SEVILLA
 Sanción: 4.601,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.10 LOTT,
 Art. 197.10 ROTT

Expediente: Z -05619-I-06
 Fecha: 25/09/2006
 Nombre: MONVERRITRANS J. MAYOL
 Población: BARCELONA
 Provincia: BARCELONA
 Sanción: 5.000,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109
 ROTT; Art. 140.1.9 LOTT, Art. 197.1.9 ROTT

***NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras
 Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza a
 las personas relacionadas en el anexo, de inicia-
 ción de expedientes sancionadores y apertura de
 los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción
 a las disposiciones ordenadoras del transporte.***

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. nº 182 de 31 de julio), modificada por Ley 29/2003, de 8 de octubre, (BOE nº 242, de 9 de octubre), y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, (B.O.E. nº 241, de 8 octubre), se procede a la notificación, conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285), a las personas que se detallan en anexo, haciendo constar:

1º Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante la Subdirección de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente y que está situada en el Edificio Maristas.

2º En todos aquellos supuestos en que el interesado decida voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran los 15 días siguientes a la notificación del expediente